

IEE/JE-019/2024

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL AJUSTE PRESUPUESTAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2023-2024

G L O S A R I O

Código	Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Consejera Presidenta	Consejera Presidenta de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Dirección Administrativa	Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado.
Instituto	Instituto Electoral del Estado.
Junta Ejecutiva	Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.
Normatividad	Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos del Instituto Electoral del Estado.
Proceso Electoral	Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

A N T E C E D E N T E S

- I. El treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, el Consejo General ajustó la Normatividad, mediante el instrumento identificado con el número CG/AC-008/17.
- II. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG/AC-141/2021, a través del cual, se reformó la Normatividad.
- III. Mediante el Acuerdo CG/AC-020/2023, de fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés, el Consejo General aprobó los Programas Presupuestarios de las Unidades

IEE/JE-019/2024

Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el Presupuesto de Egresos para el año dos mil veinticuatro.

Derivado de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, en el considerando 5 del Acuerdo citado en el párrafo que antecede, el Órgano Superior de Dirección facultó a la Junta Ejecutiva a efecto de que una vez que se conociera el presupuesto de egresos autorizado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla para el año dos mil veinticuatro, efectuara la revisión administrativa correspondiente para estar en la posibilidad de ajustar en su caso, dicho presupuesto, respecto de los requerimientos efectuados por las Unidades, comunicando a las y los integrantes del referido Órgano las adecuaciones que se realicen.

- IV. El tres de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, convocando a elecciones para renovar los cargos a la Gubernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, a través del Acuerdo CG/AC-0047/2023.
- V. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, la Junta Ejecutiva aprobó el Acuerdo en relación al ajuste presupuestal para el ejercicio fiscal 2024 de este Organismo Electoral, documento que se identifica con el número IEE/JE-002/2024.
- VI. Mediante memorándum IEE/DA-0275/2024, suscrito el día diecinueve de febrero de la presente anualidad, la Directora Administrativa, solicitó al Secretario Ejecutivo, lo siguiente:

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106 fracciones XV y XX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 8 fracción III, de la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos del Instituto Electoral del Estado; en cumplimiento al punto 5 del considerando 5 y Acuerdo QUINTO del instrumento identificado con el número CG/AC-020/2023 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos por \$436,101,050.33 (Cuatrocientos treinta y seis millones ciento un mil cincuenta pesos 33/100 M.N.) para gasto ordinario y para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024 por la cantidad de \$844,141,022.66 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta y un mil veintidós pesos 66/100 M.N.); al respecto expongo lo siguiente:

Con fecha 18 de diciembre de 2023, mediante DECRETO el Honorable Congreso del Estado, expide la LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, para el Ejercicio Fiscal 2024, autorizando un Presupuesto a este Instituto Electoral del Estado en la cantidad de \$405,418,408.00 (Cuatrocientos cinco millones cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.).

Mediante Oficio SPF-SE-727/2023 la Secretaría de Planeación y Finanzas comunica a este Organismo Electoral que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 asciende a la cantidad de \$405,418,408.00 (Cuatrocientos cinco millones cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.).

Derivado de la reunión con el Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas el C. Carlos Enrique Trinidad Cruz, solicitó a la

IEE/JE-019/2024

suscrita se realizara una reducción a lo solicitado toda vez que el recurso programado para el Instituto Electoral del Estado era menor a lo solicitado.

Dado lo anterior, una vez realizado el análisis de reducción sin afectar la operatividad del proceso y con la finalidad de que este Instituto contara con los recursos indispensables para cubrir los gastos que deriven en la preparación del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024 la Consejera Presidenta a través del Oficio No. IEE/PRE-0030/2024 de fecha 15 de enero 2024, solicita a la Secretaría de Planeación y Finanzas la asignación de recursos por la cantidad de \$746,889,380.00 (Setecientos cuarenta y seis millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N).

Con fecha 22 de enero de 2024 la Consejera Presidenta de este Organismo Electoral se reunió con la Secretaría de Planeación y Finanzas con la finalidad de exponer las necesidades de presupuesto, a lo cual la Secretaría informa que por el momento no tienen recursos adicionales, por lo que en el transcurso del proceso electoral se analizará el comportamiento presupuestal para saber si es necesario un incremento para que la Secretaría de Planeación y Finanzas esté en posibilidades de analizar otra ampliación de recursos.

Como resultado de la reunión entre los Titulares de ambas instancias con fecha 29 de enero la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla mediante Oficio SPF-0026/2024, informa que este Organismo Electoral cuenta con una Suficiencia Presupuestaria de recursos únicamente hasta por un importe de \$695,741,910.60 (Seiscientos noventa y cinco millones setecientos cuarenta y un mil novecientos diez pesos 60/100 M.N).

Por lo antes manifestado, solicito tenga a bien poner a consideración y en su caso aprobación de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva el ajuste al Presupuesto de Egresos autorizado por el máximo órgano de dirección de este Organismo Electoral, conforme el documento adjunto por un total de \$148,399,112.06 (Ciento cuarenta y ocho millones trescientos noventa y nueve mil ciento doce pesos 06/100 M.N).

Asimismo, se informe que para cubrir los gastos por la preparación del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, únicamente se dispone de una Suficiencia Presupuestaria hasta un importe de \$695,741,910.60 (Seiscientos noventa y cinco millones setecientos cuarenta y un mil novecientos diez pesos 60/100 M.N).

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

...

- VII.** En seguimiento a la solicitud realizada por la Dirección Administrativa, señalada en el antecedente previo, el Secretario Ejecutivo a través del memorándum identificado con el número IEE/SE-0672/2024, de fecha veintidós de febrero del año en curso, solicitó a la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, que en coadyuvancia a las labores de la Secretaría Ejecutiva, se incluyera el tema indicado en el punto inmediato anterior, dentro de los asuntos a tratar en la sesión de Junta Ejecutiva correspondiente, para determinar lo conducente.
- VIII.** La Dirección Técnica del Secretariado del Instituto, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, en fecha veintiocho de febrero del presente año, remitió vía correo electrónico a las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, para su análisis y posterior discusión, el presente Acuerdo.

IEE/JE-019/2024

- IX.** Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, celebrada el día veintinueve de febrero de la presente anualidad, las y los asistentes a la misma, discutieron el asunto materia de este documento.

CONSIDERANDOS

- 1.** Los artículos 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 71 del Código, establecen que el Instituto es un Organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio debe observar los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, máxima publicidad y paridad de género.
- 2.** Que, el artículo 78 del Código, dispone que, el Consejo General y la Junta Ejecutiva, son los Órganos Centrales del Instituto.
- 3.** El artículo 95, fracción II del Código, señala que, la Junta Ejecutiva tiene como atribución, fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a consideración por la Dirección Administrativa.
- 4.** Por su parte, el artículo 106, fracciones XX y XXI del Código, establece que la Dirección Administrativa tendrá, entre otras, las atribuciones de controlar y supervisar la ejecución del presupuesto conforme a los fines, componentes, actividades e importes de los programas presupuestarios aprobados por el Consejo General a fin de preservar el equilibrio financiero en el Instituto; así como las demás que le confiera el Consejo General, la Junta Ejecutiva y el Secretario Ejecutivo, conforme a dicho ordenamiento y demás disposiciones aplicables.
- 5.** El artículo 3, fracción LXIV de la Ley de Presupuesto y gasto público responsable del Estado de Puebla, indica que, la Ley de Egresos es el instrumento normativo que establece las disposiciones y asignaciones de gasto anual para los ejecutores de recursos públicos en el Estado de Puebla, mismo que discute, modifica y aprueba el Congreso del Estado, a iniciativa del Ejecutivo, en el cual se consigna, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, el Presupuesto de Egresos, que deben ejercer los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los Organismos Constitucionalmente Autónomos, en un ejercicio fiscal.
- 6.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción III de la Normatividad, la Dirección Administrativa en el ejercicio del presupuesto se apegará a las adecuaciones presupuestales, incluyendo las ampliaciones y reducciones a los presupuestos de ingresos y egresos, las cuales serán informadas a la Junta Ejecutiva.

IEE/JE-019/2024

En virtud de lo señalado con antelación, y como ha quedado citado en el antecedente VI de este documento, la Dirección Administrativa, informó que, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla, mediante Oficio SPF-0026/2024 informó que este Instituto cuenta con una suficiencia presupuestaria de recursos hasta por un importe de \$695,741,910.60 (Seiscientos noventa y cinco millones setecientos cuarenta y un mil novecientos diez pesos 60/100 M.N).

Resulta importante señalar que, el ajuste al Presupuesto de Egresos autorizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla, es menor al aprobado por el Consejo General, por un monto de \$148,399,112.06 (Ciento cuarenta y ocho millones trescientos noventa y nueve mil ciento doce pesos 06/100 M.N).

En virtud de lo anterior, para cubrir los gastos para el Proceso Electoral, este Instituto cuenta con una suficiencia presupuestaria de recursos hasta por un importe de \$695,741,910.60 (Seiscientos noventa y cinco millones setecientos cuarenta y un mil novecientos diez pesos 60/100 M.N).

Como consecuencia, la Dirección Administrativa realizó los ajustes correspondientes atendiendo al presupuesto autorizado, de acuerdo al **Anexo único** que se agrega al presente documento, en el cual se detalla lo siguiente:

- Presupuesto autorizado por el Consejo General;
- Oficio de Solicitud;
- Oficio de Autorización;
- Ajuste presupuestal; y
- Total Ajuste Presupuestal.

En ese sentido, y una vez informada esta Junta Ejecutiva, sobre el presupuesto comunicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla para las actividades de Proceso Electoral, este Órgano Central determina que, los ajustes propuestos por la Dirección Administrativa se ajustan al monto autorizado por la Dependencia en cita, por lo que, se determina aprobarlos en los términos presentados, facultando a la Directora Administrativa para realizar los trámites que se consideren necesarios para dar puntual cumplimiento al presente Acuerdo.

Finalmente, la Junta Ejecutiva faculta a la Consejera Presidenta, para hacer del conocimiento de las y los integrantes del Consejo General, el contenido del presente documento, en atención a lo señalado por el Acuerdo CG/AC-020/2023.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, determina que, los ajustes propuestos por la Dirección Administrativa se ajustan al monto autorizado por

IEE/JE-019/2024

la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla para las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 6 de este documento.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, faculta a la Directora Administrativa, para ejecutar el presente Acuerdo, en términos de lo dispuesto en el punto considerativo 6 de este Acuerdo.

TERCERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, faculta a la Consejera Presidenta para hacer del conocimiento a las y los integrantes del Consejo General el contenido de este documento, en atención al considerando 6 de este instrumento.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, en la sesión ordinaria de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA

**SECRETARIO EJECUTIVO EN
FUNCIONES DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. ALDO ENRIQUE VELÁZQUEZ VEGA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Autorizado por el Consejo General	Oficio de Sollicitud	Ajuste Presupuestal	Oficio de Sollicitud	Oficio de Autorización	Ajuste Presupuestal	Total Ajuste Presupuestal
		CG-AC-020-2023	IEE-PRE-0030-2024		IEE-PRE-0030-2024	SEP-0028-2024		
TOTAL		844,141,022.00	748,889,380.00	-95,251,642.00	748,889,380.00	698,741,010.00	-50,148,370.00	-148,399,112.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	193,372,989.45	172,874,347.43	-20,498,642.02	172,874,347.43	162,540,104.50	-10,334,242.93	-30,632,493.95
1221	Subsidios base al personal eventual	179,418,138.71	169,831,885.69	-19,786,253.02	169,831,885.69	149,794,642.76	-9,837,242.93	-29,623,483.95
1411	Aportaciones de seguridad social	3,983,500.00	3,251,500.00	-712,000.00	3,251,500.00	2,754,500.00	-497,000.00	-1,209,000.00
1711	Estimulo	9,980,961.74	9,990,961.74	0.00	9,990,961.74	9,990,961.74	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,223,965.00	26,760,432.00	-7,463,533.00	26,760,432.00	17,929,711.50	-8,830,720.50	-16,283,853.50
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	8,819,777.00	5,318,385.00	-3,501,392.00	5,318,385.00	4,318,385.00	-1,000,000.00	-477,434.50
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,457,027.00	4,863,633.00	-593,394.00	4,863,633.00	3,863,633.00	-1,000,000.00	-1,593,394.00
2161	Materiales de limpieza	1,870,283.00	1,689,689.00	-180,594.00	1,689,689.00	1,689,689.00	0.00	-180,594.00
2211	Productos alimenticios para personas	5,438,538.00	4,738,538.00	-700,000.00	4,738,538.00	4,030,000.00	-708,538.00	-1,408,538.00
2461	Materiales eléctricos y electrónicos	43,240.00	0.00	-43,240.00	0.00	0.00	0.00	-43,240.00
2481	Materiales complementarios	954,869.00	954,869.00	0.00	954,869.00	477,434.50	-477,434.50	-477,434.50
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	66,660.00	0.00	-66,660.00	0.00	0.00	0.00	-66,660.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	130,830.00	40,870.00	-89,960.00	40,870.00	40,870.00	0.00	-89,960.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,777,068.00	125,720.00	-1,651,348.00	125,720.00	125,720.00	0.00	-1,651,348.00
2611	Combustibles	8,629,736.00	6,000,000.00	-2,629,736.00	6,000,000.00	600,000.00	-5,400,000.00	-8,029,736.00
2711	Vestuario y uniformes	2,816,629.00	2,825,000.00	8,371.00	2,825,000.00	2,825,000.00	0.00	8,371.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	71,800.00	0.00	-71,800.00	0.00	0.00	0.00	-71,800.00
2911	Herramientas menores	5,100.00	0.00	-5,100.00	0.00	0.00	0.00	-5,100.00
2931	Relaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	305,180.00	289,000.00	-16,180.00	289,000.00	289,000.00	0.00	-16,180.00
2941	Relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	136,817.00	134,747.00	-2,070.00	134,747.00	0.00	-134,747.00	-136,817.00
3000	SERVICIOS GENERALES	403,298,233.21	351,131,731.57	-52,166,501.64	351,131,731.57	319,139,225.00	-31,992,506.57	-84,127,007.81
3111	Energía eléctrica	474,500.00	474,500.00	0.00	474,500.00	474,500.00	0.00	0.00
3151	Telefonía celular	508,200.00	508,200.00	0.00	508,200.00	508,200.00	0.00	0.00
3181	Servicios de telecomunicaciones y satélites	904,500.00	0.00	-904,500.00	0.00	0.00	0.00	-904,500.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,857,200.00	1,683,600.00	-173,600.00	1,683,600.00	1,189,200.00	-494,400.00	-658,000.00
3181	Servicios postales y telegráficos	207,375.00	57,600.00	-149,775.00	57,600.00	57,600.00	0.00	-149,775.00
3221	Arrendamiento de edificios	22,432,000.00	20,005,096.00	-2,426,904.00	20,005,096.00	16,333,096.00	-3,672,000.00	-6,098,904.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,921,132.00	3,059,316.00	-861,816.00	3,059,316.00	2,459,318.00	-600,000.00	-1,461,816.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	7,108,400.00	7,108,400.00	0.00	7,108,400.00	481,840.00	-6,626,560.00	-6,645,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	483,000.00	483,000.00	0.00	483,000.00	483,000.00	0.00	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	289,556.00	40,000.00	-249,556.00	40,000.00	40,000.00	0.00	-249,556.00
3291	Otros arrendamientos	957,066.00	1,267,156.00	310,090.00	1,267,156.00	633,678.00	-633,478.00	-323,478.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,839,406.00	2,052,306.00	112,900.00	2,052,306.00	2,052,306.00	0.00	112,900.00
3331	Servicios de consultoría administrativos, procesos, técnica y en tecnologías de la información	57,288,000.00	57,288,000.00	0.00	57,288,000.00	57,288,000.00	0.00	0.00
3341	Servicios de capacitación	125,000.00	0.00	-125,000.00	0.00	0.00	0.00	-125,000.00
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	198,000.00	198,000.00	0.00	198,000.00	198,000.00	0.00	0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	180,525,678.00	180,525,678.00	0.00	180,525,678.00	180,525,678.00	0.00	0.00
3381	Servicios de vigilancia	14,360,600.00	14,360,600.00	0.00	14,360,600.00	0.00	-14,360,600.00	-14,360,600.00
3471	Fleets y maniobras	10,000,000.00	8,000,000.00	-2,000,000.00	8,000,000.00	6,334,000.00	-1,666,000.00	-3,666,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	840,000.00	640,000.00	-200,000.00	640,000.00	640,000.00	0.00	-200,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	112,076.00	99,775.00	-12,301.00	99,775.00	99,775.00	0.00	-12,301.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	48,600.00	0.00	-48,600.00	0.00	0.00	0.00	-48,600.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	78,600.00	0.00	-78,600.00	0.00	0.00	0.00	-78,600.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	24,280,655.00	9,280,655.00	-15,000,000.00	9,280,655.00	8,880,655.00	-400,000.00	-15,400,000.00
3691	Otros servicios de información	7,283,731.00	4,407,024.00	-2,876,707.00	4,407,024.00	4,407,024.00	0.00	-2,876,707.00
3721	Pasajes terrestres Nacionales	44,368,536.00	25,546,320.00	-18,822,216.00	25,546,320.00	24,012,069.32	-1,534,250.68	-20,358,465.68
3751	Viajes en el país	10,233,892.00	4,931,176.00	-5,302,716.00	4,931,176.00	3,431,176.00	-1,500,000.00	-6,802,716.00
3821	Gastos de orden social y cultural	3,221,904.00	3,180,904.00	-41,000.00	3,180,904.00	3,180,904.00	0.00	-41,000.00
3921	Impuestos y derechos	2,345,467.00	1,145,467.00	-1,200,000.00	1,145,467.00	945,467.00	-200,000.00	-1,400,000.00
3961	Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	5,482,463.21	4,788,956.57	-693,506.64	4,788,956.57	4,483,839.28	-295,117.29	-988,613.93
3991	Otros servicios generales	3,555,000.00	0.00	-3,555,000.00	0.00	0.00	0.00	-3,555,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	211,122,869.00	181,122,869.00	-30,000,000.00	181,122,869.00	181,122,869.00	0.00	-30,000,000.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro (convenio INE)	40,000,000.00	25,000,000.00	-15,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	0.00	-15,000,000.00
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	171,122,869.00	171,122,869.00	0.00	171,122,869.00	171,122,869.00	0.00	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	185,757.00	0.00	-185,757.00	0.00	0.00	0.00	-185,757.00
5111	Muebles de oficina y estantería	11,980.00	0.00	-11,980.00	0.00	0.00	0.00	-11,980.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	116,777.00	0.00	-116,777.00	0.00	0.00	0.00	-116,777.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	27,000.00	0.00	-27,000.00	0.00	0.00	0.00	-27,000.00

